

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL****Remisión de notificación de propuestas de sanción de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992**

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo con propuesta de sanción, por incumplimiento de obligaciones en materia de prestaciones por desempleo, contra las personas relacionadas en el anexo.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), advirtiéndoles que disponen de un plazo de quince días contados a partir de la fecha de la presente publicación para, de no estar conformes con lo anterior, formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes según lo dispuesto en el artículo 37.4 del Real Decreto 928 de 1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para imposición de sanciones por infracciones en el Orden Social (B.O.E. número 132, de 3 de junio).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30 de 1992, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de quince días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, calle Reino Unido, número 3.

ANEXO**Relación de notificaciones de propuestas de sanción a beneficiarios de prestaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992**

Nombre y Apellidos	DNI/NIE	MOTIVO, Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (RD-L. 5/2000, de 4 de agosto)	Fecha	SANCIÓN, Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (RD-L. 5/2000, de 4 de agosto)
Yuli Andrea ASCUNTAR VERGARA	3961097Z	Art. 24.3, a) NO COMPARECER, PREVIO REQUERIMIENTO, ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO O LAS AGENCIAS DE COLOCACIÓN SIN FINES LUCRATIVOS O LAS ENTIDADES ASOCIADAS DE	24/05/2013	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES
Youssef ERRABIL	XX3440527 A	Art. 24.3, a) NO COMPARECER, PREVIO REQUERIMIENTO, ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO O LAS AGENCIAS DE COLOCACIÓN SIN FINES LUCRATIVOS O LAS ENTIDADES ASOCIADAS DE	08/02/2013	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES
Ioan Cezar MIRON	XX6801927 E	Art. 24.3, a) NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	06/03/2013	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES
Fanel BABEI	XX4847282 D	Art. 24.3, a) NO COMPARECER, PREVIO REQUERIMIENTO, ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO O LAS AGENCIAS DE COLOCACIÓN SIN FINES LUCRATIVOS O LAS ENTIDADES ASOCIADAS DE	17/05/2013	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES
Mohamed CHENTOUF	XX6573988J	Art. 9.1 NO COMPARECER, PREVIO REQUERIMIENTO, ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL O ANTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO	21/03/2013	Art. 9.1 b) BAJA DEFINITIVA EN EL PROGRAMA
Francy Elena SALAZAR ESPINOSA	4231706M	Art. 24.3, a) NO COMPARECER, PREVIO REQUERIMIENTO, ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO O LAS AGENCIAS DE COLOCACIÓN SIN FINES LUCRATIVOS O LAS ENTIDADES ASOCIADAS DE	28/12/2012	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES
Minidora ZIMNICARU	Kx5384024T	Art. 24.3, a) NO COMPARECER, PREVIO REQUERIMIENTO, ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO O LAS AGENCIAS DE COLOCACIÓN SIN FINES LUCRATIVOS O LAS ENTIDADES ASOCIADAS DE	11/02/2013	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES
Kiroilquidia Ma PINA MOREL	XX9578099 W	Art. 24.3, a) NO COMPARECER, PREVIO REQUERIMIENTO, ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO O LAS AGENCIAS DE COLOCACIÓN SIN FINES LUCRATIVOS O LAS ENTIDADES ASOCIADAS DE	04/04/2013	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES